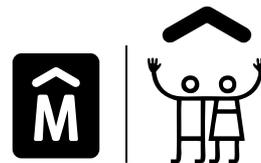


CRONOGRAMA

Ciclo **2018**



ETAPA 1

Presentación de propuestas

16 abril – 28 mayo.

Desde el 16 de abril hasta el 28 de mayo se abrirá el período de presentación de propuestas por vía presencial a través de los Centros Comunales Zonales de cada barrio, o digital a través de las páginas Web www.montevideo.gub.uy o www.presupuestoparticipativo.gub.uy.

Los CCZ a través de sus técnicos asesorarán acerca de la presentación de propuestas a quienes lo soliciten.

ETAPA 2

Viabilidad

Abril – setiembre.

Estudio técnico de viabilidad de las propuestas.

Estudio técnico a nivel local.

23 de mayo al 29 de junio: los equipos locales completan el estudio de las propuestas y envían su informe a la Unidad de Participación-División Asesoría de Desarrollo Municipal.

Informe de viabilidad final.

2 de julio a 24 de agosto: un equipo de técnicos/as provenientes de Servicios departamentales y municipales realizará el informe de viabilidad que será presentado al Intendente de Montevideo para su aprobación final.

27 de agosto al 14 de setiembre: entrega de los informes de propuestas viables a los Alcaldes y Alcaldesas para su informe a los proponentes.

ETAPA 3

Proceso electoral

Octubre – noviembre.

Preparación de la elección de acuerdo a las modalidades que se establezcan.

Información, difusión, campaña pública.

11 de noviembre : elección presencial en los ocho Municipios, con circuitos distribuidos en todo el departamento. Las mesas receptoras de votos se integran con funcionarios de la IM o de los municipios y vecinos y vecinas que vivan o trabajen en la zona.

13 de noviembre: realización del escrutinio.

Noviembre – diciembre.

30 de noviembre: La IM publicará el el resultado oficial de la elección.

ETAPA 4

Ejecución de las propuestas electas

2019 Y 2020.

Durante esta etapa se ejecutarán las propuestas seleccionadas por la votación vecinal y se cumplirán las acciones de seguimiento y control social de la gestión.

Por consultas o más información, puedes escribirnos al correo electrónico presupuesto.participativo@imm.gub.uy , a nuestra Mesa de Diálogo Virtual dialogo.participativo@imm.gub.uy visitarnos en la página presupuestoparticipativo.montevideo.gub.uy o llamar al teléfono 1950 int. 2408 / 1288.



**Intendencia
de Montevideo**



División Asesoría de
Desarrollo Municipal y Participación
Unidad de Participación
y Planificación



**MUNICIPIOS
DE MONTEVIDEO**